



DISPOSICIÓN SDEyVE N° 026/2021

Viedma, 12 de noviembre de 2021

VISTO, el expediente N° 144/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO promueve la participación de los/las estudiantes en actividades físicas, deportivas, formativas y recreativas orientadas a la formación integral con la finalidad de favorecer el bienestar social y la calidad de vida.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 663/2021 se autorizó la ejecución del “Programa de Actividades Físicas y Deportivas 2021” y el presupuesto para financiar las actividades a desarrollarse, durante los meses de septiembre a diciembre de 2021.

Que tal y como se ha establecido en los lineamientos generales del Programa se propuso desarrollar una propuesta, de carácter flexible, que combine actividades presenciales y virtuales en las tres sedes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, ajustándose a la evolución de la situación epidemiológica, a las directivas de los organismos de salud pública y a las especificaciones particulares de cada sede y localidad.

Que de acuerdo al actual contexto y en el marco del paulatino retorno a la presencialidad, se propone la realización de encuentros deportivos recreativos al aire libre en cada una de las localizaciones de acuerdo a la viabilidad de las mismas.

Que el propósito de los encuentros deportivos recreativos es generar espacios de integración y vinculación entre las/los estudiantes y de las/los estudiantes con la Universidad, fortaleciendo lazos de identidad y pertenencia.

Que para la realización de los encuentros no se requiere erogación de otros fondos de los ya autorizados en el marco del Programa de Actividad Física, Deportiva y Promoción de la Salud 2021.



Que la actividad cuenta con el aval de la Secretaria de Programación y Gestión Estratégica, de la Vicerrectora de Sede Alto Valle - Valle Medio, y de los Vicerrectores de Sedes Atlántica y Andina.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 824/2018.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de encuentros deportivos recreativos al aire libre, en el marco del Programa de Actividad Física, Deportiva y Promoción de la Salud de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, a desarrollarse durante los meses de noviembre a diciembre de 2021 en cada una de las localizaciones, ajustándose a la evolución de la situación epidemiológica, a las directivas de los organismos de salud pública y a las especificaciones particulares de cada sede y localidad.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección de Desarrollo Estudiantil del Rectorado y las secciones de deporte de las respectivas sedes la organización y coordinación de las actividades.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 026/2021